Directora
CLAUDIA MONICA GRAJALES RIOS
Dirección Territorial Quindío
Ministerio del Trabajo

Asunto: Informe Supervisión Contrato de Arrendamiento No. 001 de 2020

Por medio del presente, en mi calidad de supervisora del Contrato de Arrendamiento No. 001 de 2020, suscrito entre el Ministerio del Trabajo – Dirección Territorial Quindío y el señor John Jairo Santana Santamaria, el cual inició el 01 de abril de 2020, y cuyo objeto es *"contratar el arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la sede del ministerio del trabajo - territorial Quindío, ubicado en la calle 23 no. 12 – 11 de Armenia –Quindío",* me permito informar que respecto a las obligaciones y compromisos del contrato se han venido cumpliendo a cabalidad, puesto que la Dirección Territorial no ha tenido inconvenientes con el uso y goce del bien objeto del contrato de arrendamiento, el cual se encuentra en buen estado y apto para el funcionamiento de la DT Quindío.

Respecto a la ejecución presupuestal del contrato, el valor del contrato es de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($50.493.240), incluido IVA, cancelados en nueve pagos mensual de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.610.360) cada uno, mes vencido.

Valor Inicial Del Contrato	$50.493.240
Valor Por Ejecutar	$0

Rubro Presupuestal	**Uso Presupuestal**
A-02-02-02-007-002	A-02-02-02-007-002

ADICION Y PRORROGA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO:

"De conformidad con la necesidad de la entidad, se suscribió contrato de arrendamiento por CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($50.493.240), incluido IVA, comisiones, impuestos, costos, erogaciones, tasas o gravámenes, necesarios para el cumplimiento del contrato; por un término de nueve (9) meses, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.610.360), no obstante, y por tramites presupuestales, se hace necesario adicionar en 4 meses en VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($23.271.773), por un término adicional de cuatro (4) meses, por un valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.817.943), valor que corresponde a aumento de índice de precios al consumidor (IPC) por 3.7% para vigencia 2021.

Para respaldar esta adición y prorroga se cuenta el oficio de autorización de cupo para comprometer vigencias futuras con radicado 2-2020-056678 de fecha 06 de noviembre de 2020, cupo de vigencias futuras para el año 2021, expedido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional por valor de $1.196.837.603 M/cte.

Así las cosas, es necesario realizar la prórroga hasta el 30 de abril de 2020, y adicionar el valor del contrato en la suma de $23.271.773"

Valor De Adición	$23.271.773
Valor Ejecutado mes de abril 2021	$5.817.943
Valor Por Ejecutar	$0

Cordialmente,

LAURA ESTEFANIA MENDOZA QUINTERO
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
PIVC-RCC
DT Quindío
Ministerio del Trabajo